



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500045783

Fecha: 30-01-2019



Cód.: 150
Bogotá, D.C.

MEMORANDO

PARA: Dr. MILTÓN AUGUSTO PUENTES VERA
Director Financiero

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe preventivo. Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias - 2018
(Dirección Financiera)

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el parágrafo 3 del Acuerdo de la CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, el cual establece que "Para la Evaluación del desempeño laboral del periodo 1º de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 ..." el cual determina en su numeral 4 que le corresponde a la Oficina de Control Interno "a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral", dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2018:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS								
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
		1	1	2018		31	12	2018
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias								
Nº	ÁREA O DEPENDENCIA.	CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA			OBSERVACIONES			
1	DIRECCIÓN FINANCIERA	10,00			Se observa cumplimiento de las metas propuestas para 2018, es matriz a continuación se podrán observar al detalle las acciones observadas y recomendaciones			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ O C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500045783

Fecha: 30-01-2019



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada

Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias: Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500045783

Fecha: 30-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Depurar el 100% del número de compromisos constituidos como pasivos exigibles, correspondientes a las reservas presupuestales de la vigencia 2017.	16,0%	Porcentaje de depuración de Pasivos Exigibles	100%	100%	100%	100%	0,160	Se evidencian las actas de depuración de los compromisos constituidos como pasivos exigibles, correspondientes a las reservas de 2017: Espacio Natural S.A., Induhotel S.A., Imprenta Nacional de Colombia, Comfinagro y Juan Carlos Gómez Camacho.
Girar el 98% de las reservas presupuestales definitivas de la Secretaría Distrital de Gobierno.	16,0%	Porcentaje de Giro de Reservas Presupuestales	98%	98,5%	98,00%	100%	0,160	De acuerdo con reporte PREDIS, se evidencia ejecución de giros de reservas presupuestales en un 98,52%
Realizar 3 acciones de divulgación de los requisitos para la adecuada presentación de cuentas de prestación de servicios personales.	16,0%	Número de Acciones de divulgación	3	3	3	100%	0,160	Se evidencia la realización de tres actividades de divulgación con los requisitos y procedimiento para la adecuada presentación y reporte de las cuentas de cobro por parte de contratistas, en el primer trimestre se observa la elaboración de Tips enviados a supervisores y contratistas con los aspectos más relevantes a tener en cuenta y en el segundo semestre se evidencia la publicación en la intranet institucional, de un video en el cual se presentan los requisitos para la adecuada presentación de cuentas de prestación de servicios personales y campaña de errores comunes en la presentación de cuentas de cobro



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500045783

Fecha: 30-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Girar las cuentas de prestación de servicios personales en (4) días hábiles contados a partir del día siguiente de la radicación, previo cumplimiento de los requisitos.	16,0%	Eficiencia en el pago de cuentas	4	3,37	3,37	100%	0,160	Se evidencia en cuadro de control que el promedio de días transcurridos para la ejecución de los pagos de cuentas de prestación de servicios fue de 3,37
Adelantar 2 jornadas de actualización y unificación de criterios contables con las Alcaldías Locales bajo el nuevo marco normativo contable.	16,0%	Socializaciones de unificación de criterios sobre la nueva norma contable	2	2	2	100%	0,160	Se evidencian las actas de dos jornadas realizadas: 29 mayo de 2018 en la cual se contó con 52 asistentes y 28 de agosto de 2018 la cual contó con 31 asistentes.
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento	3,0%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables al proceso/Alcaldía realizados	1	1	1	100%	0,030	De acuerdo con el reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación, en el primer semestre se realizó una actualización integral del normograma
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP	2,0%	Mediciones de desempeño ambiental realizadas en el proceso/alcaldía local	2	2	2	100%	0,020	De acuerdo con el reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación, la dependencia realizó las mediciones de desempeño ambiental programadas para la vigencia.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500045783

Fecha: 30-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	2,5%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	0	0	0	100%	0,025	No se observan en reporte emitido por el proceso de Servicio al Ciudadano que la dependencia cuente con requerimientos pendientes de respuesta de la vigencia 2017.
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	2,5%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA)	2	2	2	100%	0,025	Se observa el registro de buena práctica institucional y de experiencias productos de errores operacionales evidenciados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500045783

Fecha: 30-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental ORFEO I (a excepción de los derechos de petición)	2,0%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	100%	100%	100%	100%	0,020	De acuerdo con el reporte de Atención al Ciudadano, la Subsecretaría de Gestión Institucional no cuenta con requerimientos o comunicaciones pendientes en ORFEO I (Se recomienda revisar 31 comunicaciones que aparecen vigentes en el sistema, asignadas al Comité de Convivencia Laboral, con el fin de que sean revisadas por la Dirección de Gestión del Talento Humano para que sean ajustadas en el sistema ya que en las pantallas de la dependencia no aparecen estos requerimientos pendientes de atención)
Cumplir el 100% del Plan de Actualización de la documentación del Sistema de Gestión de la Entidad correspondientes al proceso (Nivel Central)	3,0%	Cumplimiento del plan de actualización de los procesos en el marco del Sistema de Gestión	100%	100%	100%	100%	0,030	Se observa de acuerdo al reporte de la OAP que las dependencias cumplieron con la actualización documental programada para la vigencia 2018
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	3,0%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	100%	0,030	Se observan 4 planes de mejoramiento abiertos para el proceso de Gestión Corporativa Local los cuales al cierre no presentan vencimiento.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500045783

Fecha: 30-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	2,0%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	100%	100%	100%	0,020	Se toma muestra de los documentos a cargo de la Subsecretaría y demás dependencias asociadas: Presupuesto general asignado Programa de Gestión Documental Costos de reproducción Se verifican links de acceso y publicaciones realizadas de acuerdo a la matriz de publicaciones con corte al cuarto trimestre de 2018.
Total Evaluación OCI							1,000	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							10,00 PUNTOS	

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Juan Sebastián Castro Gaona – Jefe Oficina Asesora de Planeación
C.C. Dra. Martha Liliana Soza Iguarán – Directora de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Olga Milena Carza Estepa
Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**